



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000267-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Blanco Llamas, relativa a propuestas de mejora para una eficiencia energética de los edificios y si, a la vista de los resultados alcanzados en las ITE, va adoptar la Consejería alguna medida.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000263 a POC/000268.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Isabel Blanco Llamas, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Decreto 10/2013, de 7 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación con la Inspección Técnica de Construcciones, y el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el Procedimiento Básico para la Certificación de la Eficiencia Energética de los Edificios, junto con el resto de normativa de obligado cumplimiento en la materia, establecen unos calendarios de aplicación para el registro del correspondiente certificado de inspección y la obtención de la etiqueta de calificación respectivamente.

La Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación, de acuerdo con la obligación legal recogida en la normativa vigente, ha realizado la Certificación Energética de los centros docentes de educación secundaria así como



la realización de informes, emisión de certificados y presentación/registro de las inspecciones técnicas de edificios con una antigüedad igual o superior a 40 años, dependientes de la Consejería de Educación y de titularidad de la Junta de Castilla y León.

Los contratos tienen como finalidad, no solo cumplir con el trámite legal de obtener los certificados de la inspección y calificaciones energética, sino evaluar también las condiciones de eficiencia energética y el grado de conservación y mantenimiento de gran parte de los edificios propiedad de la Consejería, con el fin de acometer las obras prioritarias e imprescindibles para un correcto funcionamiento de los edificios en su uso docente, para una reducción del consumo de energía y emisiones de dióxido de carbono asociadas, así como cumplir con el deber social de mantener los edificios en unas condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad, seguridad, servicios, accesibilidad y ornato público que ordena la normativa de aplicación, de acuerdo con la función social de la propiedad.

Interesa conocer cuál ha sido el balance final de estos trabajos y su traducción en priorización de actuaciones. Consideramos que los resultados alcanzados pueden ser un buen indicador para la mejora de la eficiencia energética de los centros educativos propiedad de la Junta de Castilla y León así como para su conservación, lo que permitirá un incremento de su vida útil.

Por lo anteriormente expuesto:

¿Cuáles han sido las propuestas de mejoras para una eficiencia energética de los edificios más generalizadas?

A la vista de los resultados alcanzados en las ITE, ¿tiene previsto la Consejería de Educación adoptar alguna medida? Y si es así, ¿en qué consistirían?

Valladolid, 1 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas